

## Comisión Reguladora de Energía

Folio	
V-069853	
Fecha de firma	Fecha de recepción
25/07/2023 10:32:25	07/08/2023 08:50:00
Representante legal	RFC
ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS	ZACE700806NV5
Persona representada	
ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V.	
Asunto	
NO SE HAN TENIDO QUEJAS	
Tema o Permiso	
LP/18046/EXP/ES/2016	
<b>¡Aviso Importante!</b>	
En términos del punto Quinto del <b>ACUERDO número A/001/2021</b> por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales en la Comisión Reguladora de Energía, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2021, se hace de su conocimiento que los plazos y términos legales comenzarán a computarse hasta que la autoridad sanitaria del gobierno federal o autoridades de la Ciudad de México determinen que no existe un riesgo epidemiológico relacionado con la apertura de las actividades relacionadas con la Administración Pública Federal.	
Cadena original	
E90C08E0 40168098 07/08/2023 8:50:00 ZAGAS DE PEÑASCO, S.A. DE C.V. ENRIQUE DE ZAVALA CUEVAS Escrito libre LP/18046/EXP/ES/2016 NO SE HAN TENIDO QUEJAS principal.pdf, 8tQb9TXa05QeYhSKkcuUUw==	
Sello Digital	
bna0bgs1kHrkcs8HfDfScG5vqiHHVwcpMJ7RQyQyhggCELaaU0l6Tb+F0lt1X/pdiWFWEfzzJZOW9O2isU4oSHSfsIRQ0j5awM5IS/1K72oHzkDdcEDlbqUYh62KWTvYM0lg2G/GV2YDNOLpL9mu4QZYMv460OHBMgQdBS0zNKms1xkx+fHhkqUV90tPeRe4NlJe6ISTaqYLNE7JjyoMW8F7Dhk6lF6aXqoGVBn8cvjDbGCw6J7dy/qAIYwTo0OrsFtGlggVtGbZPeJ4Yyhe2RheNGe9sNpZ1qHH/un6K1ipFuJnrRMnUOLBngKv5YN1WxeTm2lw/DWZE99cDaQ==	

## Trazabilidad



La integridad y autoría de la versión electrónica del presente documento se podrá comprobar a través de la liga que se encuentra debajo del QR.

De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR, para lo cual se recomienda descargar una aplicación de lectura de este tipo de códigos a su dispositivo móvil.

<https://ope.cre.gob.mx/OPElectronica/Acuse?id=40168098>



### Comisión Reguladora de Energía

Bvd. Adolfo López Mateos 172,  
Merced Gómez, Ciudad de México. C.P. 03930

Teléfono: 5283 1500  
Atención a la ciudadanía: 5283 1515